



PODER JUDICIAL

Guadalajara, Jal., a 17 diecisiete de Septiembre de 1991 mil novecientos noventa y uno.-----

V I S T O S , para resolver en forma Incident--
tal la solicitud de Registro correspondiente ante el Tribunal --
de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, del Sindicato --
de Servidores Públicos en el Sistema para el Control y Preserva-
ción de la Calidad del Agua Cuenta Lerma-Chapala-Santiago, y --
que se refiere al Expediente Administrativo No. 33-E, el cual --
se resuelve bajo el siguiente,-----

R E S U L T A N D O :

UNICO.- Con fecha 30 treinta de Agosto de 1991
mil novecientos noventa y uno, el Sr. Amador Rodríguez, quien --
se ostenta como Secretario General del Sindicato de Servidores-
Públicos en el Sistema para el Control y Preservación de la Ca-
lidad del Agua Cuenta Lerma-Chapala-Santiago, presentó ante el-
Tribunal que actúa, solicitud de registro correspondiente al --
organismo sindical mencionado, anexando a la misma: Acta de la
Asamblea Constitutiva del día 28 veintiocho de Mayo de 1991 mil
novecientos noventa y uno, debidamente registrada, estatutos --
del propio sindicato, lista de los miembros del que se compone-
dicho sindicato, que es desde luego un complemento a la documen-
tación presentada.-----

C O N S I D E R A N D O :

I.- Es competente el Tribunal de Arbitraje y --
Escalafón del Estado de Jalisco para admitir la solicitud de --
registro del Sindicato de Servidores Públicos en el Sistema pa-
ra el Control y Preservación de la Calidad del Agua Cuenta Ler-
ma-Chapala-Santiago, en virtud de que la Ley para los Servido--
res Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artí-
culo 1º. así lo determina.-----

II.- Se ha comprobado la veracidad de la infor-
mación recibida en los anexos que se presentaron a la solicitud
que en estos momentos se prevee, lo anterior con fundamento en-
lo dispuesto por los artículos 75 párrafo penúltimo y último de
la Ley que nos rige.-----

III.- Se han llenado con los documentos anexos --
a la solicitud, es decir con el acta de la Asamblea Constituti-
va del día 28 veintiocho de mayo de 1991 mil novecientos nove-
ta y uno, debidamente requisitada, los estatutos del propio sin-
dicato y la lista de los miembros del que se compone el organisi-
mo sindical, totalidad de los requisitos que señala la Ley que-
nos rige.-----

IV.- Después de que se ha realizado una revi- --
sión minuciosa en el cuadrante respectivo, se ha llegado a la --
conclusión y a determinar que no existe otro sindicato registra-
do ante el Tribunal que actúa respecto del Sistema para el Con-
trol y Preservación de la Calidad del Agua Cuenta Lerma-Chapala
Santiago, ajustándose entonces al supuesto que señala la Ley pa-
ra los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Munici-
pios en su artículo 75 párrafo penúltimo.-----

V.- El sindicato solicitante ha demostrado que
se encuentra entre sus miembros afiliados la cantidad de 127 --
ciento veintisiete, 107 ciento siete más del límite de 20 vein-
te por los menos que señala la Ley tantas veces mencionada en su
artículo 74.-----

VI.- Por lo que es procedente realizar y admi--
tir el registro ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del --

###.-

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

JALISCO

###

- - - - Estado de Jalisco del Sindicato de Servidores Públicos del Sistema para el Control y Preservación de la Calidad del Agua Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, haciéndose desde luego el registro correspondiente en el cuadrante, el que empezará a surtir sus efectos a partir del día de hoy, debiéndose tomar nota de su Directiva, así como de la totalidad de los miembros que lo forman, así como de sus estatutos que lo rigen.- - - -

Por lo que es procedente resolver y se resuelve de la siguiente forma:- - - - -

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se reconoce como única Organización Sindical de Servidores Públicos que laboran en el Sistema para el Control y Preservación de la Calidad del Agua Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, con la Directiva y cargos que a continuación se señala:- - - - -

- | | |
|---|-----------------------------------|
| SECRETARIO GENERAL | AMADOR RODRIGUEZ |
| SECRETARIO DE ORGANIZACION Y RELACIONES | SAIRA NOELLA CHAVEZ-VARGAS |
| SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS | CARLOS GUILLERMO NUÑO |
| SRIO. DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL | BLANCA ESTELA PADILLA -- GALLARDO |
| SECRETARIO DE ACCION FEMENIL | MARTHA ELENA HDEZ. SALVIO |
| SECRETARIO DE ACCION DEPORTIVA | JOSE R. NAVARRO LOZA |
| SECRETARIO DE FINANZAS | MA. DEL ROSARIO FLORES - VEGA |
| SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS | VICENTE SOTOMAYOR |
| SECRETARIO DE ACCION POLITICA | DAVID CRUZ GUILLEN |
| VOCAL | GUILLERMO MEXWALL ACEVES |
| VOCAL | J. REFUGIO CERVANTES NIEVES |
| VOCAL | GUILLERMO NUÑO AMEZCUA |
| VOCAL | ARMANDO TRUJILLO VELEZ |
| VOCAL | IRMA ROMAN BARRERA |

SEGUNDA.- Inscribese la Agrupación Sindical antes mencionada en el Libro de Registro de Sindicatos que se lleva en este Tribunal.- - - - -

TERCERA.- Tómese nota de sus miembros -- que lo integran así como de los Estatutos que lo rigen.

CUARTA.- El registro a que se refiere la proposición primera empezará a surtir sus efectos a partir del día de hoy.- - - - -

QUINTA.- Notifiquese esta resolución enviando copia autorizada de la misma al encargado del Sistema para el Control y Preservación de la Calidad del Agua Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco y a la Directiva del Sindicato de Servidores Públicos registrado del que se ha reconocido para su conocimiento y demás efectos legales correspondientes.- - -

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- - - - -

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno que integra el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, que actúa ante la presencia de su Secretario General, quien autoriza y da fé.- - - - -

EL MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ALEJANDRO NAVARRO FLORES



PODER JUDICIAL

####

MAGISTRADO

LIC. JOSE LUIS ASCENCIO DIAZ

MAGISTRADO

LIC. ADAN VALDIVIA SOTELO

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. J. JESUS LARIOS RAMOS

/magv.-

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

JALISCO